



Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027

Coordinación Ejecutiva

Coordinadora: Zoila Vargas Mesa

Planeación y Gestión

Coordinadora: Sandra Villabona Duque

Gestión Administrativa y Financiera

Coordinadora: Diana Wilches Torres

Marzo de 2026

CONTENIDO

DOCUMENTO JUSTIFICATIVO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026	3
1. Introducción	3
2. Justificación de Ingresos	5
3. Justificación de Gastos	6
3.1. Gastos de Funcionamiento	6
3.1.1. Gastos de personal	7
3.1.2. Adquisición de Bienes y Servicios	7
3.1.3. Transferencias corrientes	11
3.1.4. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	11
3.2. Servicio de la deuda pública	11
3.3. Gastos de Inversión	12
3.3.1. Proyecto: "Estudios que permitan generar un entorno abierto, transparente y participativo para los agentes del ecosistema digital nacional" - BPIN 2018011000144	13
3.3.2. Proyecto: "Fortalecimiento de la capacidad administrativa y tecnológicas de la CRC como ente regulador único e independiente del Sector TIC" - BPIN 2022011000087	iError!
Marcador no definido.	
3.4. Vigencias Futuras	29
Anexo Formulario 2.10 Formularios de Programación – Anteproyecto Resumen Programático	30

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 2 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

DOCUMENTO JUSTIFICATIVO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2027

Código unidad ejecutora	230800
Nombre unidad ejecutora	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

1. Introducción

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, en adelante CRC, es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional con independencia administrativa, técnica, patrimonial y presupuestal, con personería jurídica y que forma parte del sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; no está sujeta a control jerárquico o de tutela alguno y sus actos solo son susceptibles de control ante la jurisdicción competente. La CRC es el órgano encargado de promover la competencia en los mercados, el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad; de las redes y servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

Así las cosas, la CRC presenta a continuación su anteproyecto de presupuesto 2027, el cual contiene las principales actividades técnicas, administrativas y de gestión a realizar en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley¹ y atendiendo los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la Circular Externa No. 011 del 9 de marzo de 2026, la cual contempla el contexto económico y aspectos de la programación de recursos 2027 y, en su anexo 1, contiene los supuestos macroeconómicos y criterios técnicos y fiscales para el ejercicio presupuestal. Así mismo, se han tenido en cuenta las necesidades presupuestales para el cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan sectorial y el Plan Estratégico Institucional.

¹ De conformidad con las funciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones establecidas en el artículo 19 de la Ley la Ley 1978 de 2019 "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones", artículo 309 acceso a las TIC y despliegue de la infraestructura de la Ley 1955 de 2019 "por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad." y; lo dispuesto en la Ley 2108 de 2021 "Ley de internet como servicio público esencial y universal" o "por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones".

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 3 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

El ejercicio realizado para la vigencia 2027, arroja un presupuesto total de \$ 61.235.082.000 pesos, cifra que comparada con el presupuesto apropiado para la vigencia 2026, por \$59.074.191.000, representa un incremento del 3,66%. Tanto los gastos de funcionamiento como los gastos de inversión presentan en la mayoría de los ítems incrementos que corresponden a variables como inflación del periodo 2026, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular Externa No. 011 del 9 de marzo de 2026. Estos incrementos le permitirán al regulador sectorial asumir las funciones y responsabilidades asignadas.

Así las cosas, el presupuesto para 2027 se describe a continuación:

Tabla 1. Presupuesto 2027 Comisión de Regulación de Comunicaciones

DESCRIPCIÓN	Decreto 1477 de 2025	Anteproyecto de presupuesto para 2027	Incremento / Disminución	% Variación
FUNCIONAMIENTO	\$ 39.201.973.000	\$ 42.705.812.000	\$ 3.503.839.000	8,9%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 36.776.525.000	\$ 39.812.757.000	\$ 3.036.232.000	8,3%
SALARIO	\$ 22.915.657.000	\$ 26.511.073.000	\$ 3.595.416.000	15,7%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 8.396.137.000	\$ 9.711.293.000	\$ 1.315.156.000	15,7%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 3.246.113.000	\$ 3.590.391.000	\$ 344.278.000	10,6%
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 2.218.618.000	\$ 0	-\$ 2.218.618.000	-100,0%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.766.315.000	\$ 2.678.045.000	\$ 911.730.000	51,6%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.766.315.000	\$ 2.678.045.000	\$ 911.730.000	51,6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 482.597.000	\$ 30.000.000	-\$ 452.597.000	-93,8%
OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 460.597.000	-	-\$ 460.597.000	-100,0%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 22.000.000	\$ 30.000.000	\$ 8.000.000	36,4%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 176.536.000	\$ 185.010.000	\$ 8.474.000	4,8%

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 4 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

IMPUESTOS	\$ 65.502.000	\$ 68.646.000	\$ 3.144.000	4,8%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 111.034.000	\$ 116.364.000	\$ 5.330.000	4,8%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0	\$ 59.062.000	\$ 59.062.000	100,0%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	\$ 0	\$ 59.062.000	\$ 59.062.000	100,0%
INVERSIÓN	\$ 19.872.218.000	\$ 18.470.208.000	-\$ 1.402.010.000	-7,1%
2018011000144 estudios que permitan generar un entorno abierto, transparente y participativo para los agentes del ecosistema digital Nacional	\$ 12.855.916.000	\$ 11.537.502.000	-\$ 1.318.414.000	-10,3%
2022011000087 fortalecimiento de las capacidades administrativa y tecnológicas de la CRC como ente regulador único e independiente del Sector TIC. Nacional	\$ 7.016.302.000	\$ 6.932.706.000	-\$ 83.596.000	-1,2%
TOTAL	\$ 59.074.191.000	\$ 61.235.082.000	\$ 2.160.891.000	3,66%

Fuente: Elaboración propia CRC, Coordinación de Planeación y Gestión

2. Justificación de Ingresos

En el marco de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1978 de 2019, que modificó el artículo 19 de la Ley 1341 de 2009, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, creó a la CRC como una Sección Presupuestal con el código 230800 Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones, catalogada como un Establecimiento Público del orden nacional, con fuente de financiación Recursos Propios con Situación de Fondos.

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019, la contribución a la CRC cumple las siguientes características:

"Artículo 24. Contribución a la CRC. Con el fin de recuperar los costos del servicio de las actividades de regulación que preste la Comisión de Regulación de Comunicaciones, todos los proveedores sometidos a la regulación de la Comisión, con excepción del Operador Postal Oficial respecto de los servicios comprendidos en el Servicio Postal Universal, deberán pagar una contribución anual que se liquidará sobre los ingresos brutos, que obtengan en el año anterior a aquel al que corresponda la contribución, por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales, o por la prestación de servicios postales, y cuya

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 5 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



tarifa, que será fijada para cada año por la propia Comisión, no podrá exceder hasta el uno coma cinco por mil (0,15%).

Para el caso de los servicios de televisión abierta radiodifundida, prestado por aquellos operadores que permanezcan en el régimen de transición en materia de habilitación, y de radiodifusión sonora, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transferirá a la CRC el valor equivalente a la contribución anual a la CRC. Los operadores públicos del servicio de televisión se mantendrán exentos del pago de la contribución a la CRC de que trata el presente artículo. (...)”

Adicionalmente, en el literal g) del artículo mencionado se establece:

“g) En caso de generarse excedentes, una vez queden en firme las declaraciones de la contribución a la CRC, tales montos se incorporarán en el proyecto del presupuesto de la siguiente vigencia fiscal con el fin de que sean abonados a las contribuciones del siguiente periodo, lo cual se reflejará en una disminución del valor anual de la contribución.”

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, el cual señala que: “la tarifa fijada debe ser aquella que, aplicada a la base gravable, arroje lo necesario para cubrir los costos de servicio”, debe entenderse que dichos costos de servicio hacen referencia a “los gastos de funcionamiento e inversión de la Comisión, incluyendo la depreciación, amortización u obsolescencia de sus activos, en el período anual” (Literal a) del artículo 20 de la Ley 1978).

Es así como, atendiendo a lo dispuesto por la Ley, la CRC para la vigencia fiscal 2027 proyectó el recaudo teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos brutos de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones PRST (ingreso base de contribución), de la siguiente manera:

CONCEPTO	RECAUDO PROYECTADO
Ingresos proyectados recaudo de contribución	\$ 57.527.673.993
Excedentes en firme a ser utilizados en el presupuesto 2027	\$ 3.448.650.217
Proyección de recaudo de interés y sanciones	\$ 258.757.790
TOTAL	\$ 61.235.082.000

3. Justificación de Gastos

3.1. Gastos de Funcionamiento

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 6 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



Para la vigencia fiscal 2027, los Gastos de Funcionamiento de la CRC ascienden a la suma de \$42.705.812.000 con un incremento del 8.9% equivalente a \$3.503.839.000, con respecto al presupuesto del año en curso, por las razones que se sustentarán en los siguientes numerales.

3.1.1. Gastos de personal

Planta de Personal Permanente

A efectos de la programación del anteproyecto de la vigencia fiscal 2027, los Gastos de Personal se proyectaron teniendo en cuenta una inflación doméstica estimada para 2026, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo 1 de la Circular Externa No. 011 del 9 de marzo de 2026, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Salarios

Los salarios se calcularon atendiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; así las cosas, para la vigencia 2027 se proyectó un presupuesto por la suma de \$26.511.073.000, para amparar las erogaciones de este rubro el cual se compone de los factores salariales comunes.

La estimación de la nómina se realizó con base a la certificada a 28 de febrero de 2026.

Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

Con el fin de atender las operaciones presupuestales correspondientes a los sueldos de vacaciones, indemnización por vacaciones, bonificación especial de recreación, prima técnica no factor salarial, bonificación de dirección y los estímulos para los funcionarios de la Entidad, se contempló un presupuesto por valor de \$3.590.391.000

Contribuciones inherentes a la nómina

El valor de las contribuciones inherentes las cuales comprenden: empresas promotoras de salud, fondos de pensiones públicos y privados, administradoras de riesgos laborales, aportes a cesantías, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, se estima en \$ 9.711.293.000.

3.1.2. Adquisición de Bienes y Servicios

Para la vigencia 2027, el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios se proyectó teniendo en cuenta el escenario macroeconómico dispuesto en el Anexo 1 de la Circular No. 011 del 9 de marzo de 2026, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y cuyo valor estimado corresponde a la suma

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 7 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

de \$ 2.678.045.000. Este rubro presenta un crecimiento de \$ 911.730.000 respecto a 2026, correspondiente al 51.6%, justificado principalmente por la programación de 860 millones para financiar el concurso que se llevará a cabo durante esta vigencia para seleccionar cuatro (4) Expertos Comisionados, como se detallará más adelante.

La desagregación de las necesidades se presenta a continuación:

Mantenimiento y soporte

Para atender las actividades de mantenimiento y soporte de la Entidad, se estimó una partida de \$466.857.000, para las siguientes necesidades:

- Se requiere atender las labores propias del apoyo que demanda el funcionamiento de la Entidad, en lo que hace referencia a los servicios de aseo y cafetería, recepción, gestión documental, así como el apoyo de un conductor de reemplazo cuando se requiera. Adicionalmente, la CRC está en la obligación de preservar sus instalaciones en buen estado de conservación, con el fin de evitar deterioros y al tiempo lograr mantener un ambiente adecuado de trabajo, así como garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones donde presta sus servicios, así como el sistema de control de las cuales se deben mantener en óptimas condiciones de higiene, aseo y salubridad para el normal funcionamiento, bienestar y ambiente laboral sano de los funcionarios y usuarios que de manera permanente visitan las instalaciones para realizar gestiones relacionadas con la misión institucional.
- Igualmente, se requiere contar con un adecuado mantenimiento y funcionamiento de los vehículos a cargo de la Entidad, así como el mantenimiento y recarga de los extintores tanto de las oficinas como de los vehículos.

Correo y mensajería

Los gastos en servicios de correo y mensajería se estiman en \$197.810.000, los cuales corresponden al contrato a suscribir con la empresa 4-72 para el servicio de mensajería de la CRC. Dicha necesidad ya cuenta con vigencias futuras aprobadas hasta julio de 2026.

Publicaciones en el diario Oficial

Con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de publicación en el Diario Oficial, de los actos administrativos de carácter general y de las circulares expedidas por la entidad en ejercicio de sus funciones, para el año 2027 se proyecta un costo total de \$30.709.000 recursos necesarios que permiten asegurar la obligación de publicidad y transparencia administrativa.

Arrendamientos y Otros

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 8 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



Con el fin de cubrir gastos recurrentes necesarios para el funcionamiento de la Entidad, se proyecta un valor de \$353.649.000 correspondientes al pago de la administración de las oficinas de la CRC y de un predio ubicado en Chía sobre el cual la CRC tiene propiedad del 2%. Adicionalmente, dado que la CRC carece de espacio físico apropiado para el almacenamiento de sus archivos físicos y en medios magnéticos, se requiere contar con una empresa especializada en temas de administración, almacenamiento, custodia, transporte y conservación de documentos, que cumpla con los requerimientos exigidos por la Ley General de Archivo y a su vez preste un servicio acorde a las necesidades de la Entidad, dentro de las cuales se encuentra el servicio de digitalización de documentos.

Servicios públicos

Es obligatorio para las entidades públicas prever los recursos suficientes para el pago de los servicios públicos, por lo que se programa un valor de \$113.341.000, con base en los consumos históricos y un aumento de estos para el año 2027.

Conectividad

Se debe garantizar la operación diaria de la Entidad a través de los servicios de redes y telecomunicaciones que apoyan los canales de comunicación de la Entidad, por lo que se solicitan recursos por valor de \$95.687.000, tanto para el servicio de enlaces dedicados de Internet y datos, como para el servicio de enlaces dedicados entre el Datacenter OnPremise hacia la Nube Azure, esto teniendo en cuenta los costos en el nuevo Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Conectividad IV.

Seguros

Se proyecta la suma de \$167.778.000, para la adquisición de la póliza de responsabilidad civil de datos – cyber, de la CRC, así como la adquisición de los SOAT para los ocho (8) vehículos de la CRC.

Concurso para selección de comisionados

Por otra parte, se hace necesario contemplar recursos por valor de \$860.000.000, para adelantar los concursos de méritos para el nombramiento de dos (2) comisionado de la Sesión de Comisión de Comunicaciones, y dos (2) comisionado de la Sesión de Comisión de Contenidos audiovisuales, lo anterior toda vez que su periodo va hasta el dos (2) de febrero de 2028, por lo que, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1978 de 2019, el cual establece: "(...) El concurso público será realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la reglamentación que el Gobierno nacional expida, y deberá elegirse mínimo dos (2) meses antes del vencimiento del período del Comisionado a reemplazar", se hace necesario adelantar dichos procesos en el segundo semestre de 2027.

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 9 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Capacitación e incentivos

La Ley 909 de 2004, en su artículo 36 establece que las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de conformidad con las normas vigentes. En cumplimiento de sus objetivos institucionales, la CRC debe brindar a sus funcionarios las condiciones de bienestar adecuadas, por lo que requiere disponer de un presupuesto estimado de \$96.191.000, para cubrir los costos de capacitaciones, divulgación a través de seminarios, foros, congresos y talleres, de acuerdo con los programas planeados para el año 2026, así como contar con recursos para financiar la educación formal de aquellos funcionarios que la soliciten y cumplan con los requisitos para acceder a la misma.

Asesoría y apoyo jurídico contractual

La CRC requiere, para el cumplimiento de su misión, adelantar múltiples procesos de selección para suscribir los contratos requeridos por los diferentes grupos internos de trabajo, y así poder llevar a cabo las funciones encomendadas por la Ley. Para ello, se estima un presupuesto de \$41.440.000, para el acompañamiento jurídico especializado, tanto en materia de derecho administrativo como de contratación pública, de manera particular para aquellos procesos que por su naturaleza y/o desarrollo tengan una alta complejidad o en la ejecución de los contratos que así se requiera. Lo anterior con el propósito de gestionar oportunamente y sin riesgos jurídicos los procesos contractuales con el fin de contribuir con el logro de los objetivos organizacionales.

Asesoría y apoyo en Control Interno

La CRC busca fortalecer su modelo de aseguramiento institucional y una cultura de autocontrol que contribuya a la mejora continua y a la toma de decisiones estratégicas, por lo que requiere apoyo en la formulación y ejecución del Plan Anual de Auditorías – PAA, a efectos de dar cumplimiento a la normatividad vigente así como la consolidación de los informes de seguimiento al Sistema de Control Interno (de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 87 de 1993) y la aplicación de los lineamientos de la *Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para las Entidades Públicas* del DAFP, en la cual se señala el rol de la Oficina de Control Interno de las entidades como preventivo y orientado a la mejora continua de la Gestión Pública, para lo cual se estima un presupuesto de \$78.338.000.

Otros

Se ha destinado para cubrir los gastos relacionados con combustible, papelería y útiles de oficina, renovación de carnés, dotación de funcionarios, caja menor general, pasantes para la entidad, entre otros, la suma de \$176.245.000.

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 10 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



3.1.3. Transferencias corrientes

Incapacidades y licencias de maternidad

Se proyecta la suma de \$30.000.000 para cubrir el valor de incapacidades y licencias de maternidad que puedan presentarse durante el 2027; este valor se calcula teniendo en cuenta los valores ejecutados en presupuestos de años anteriores por este concepto, así como el incremento del IPC y las proyecciones establecidas en la Circular Externa 011 de marzo de 2026, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.1.4. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Cuota de fiscalización y auditaje

Se proyecta la suma de \$116.364.000 para cubrir el valor de la cuota de auditaje que la CRC debe pagar a la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta el valor pagado en los años anteriores, así como el incremento del IPC y las proyecciones establecidas en la Circular Externa 011 de marzo de 2026, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Impuestos

Teniendo en cuenta que desde el año 2012 la CRC cuenta con una sede administrativa propia, es necesario incluir gastos por concepto de impuesto predial por la suma de \$67.594.000, cuantía estimada a partir del valor del impuesto para el año 2027. Adicionalmente, se contempla el pago de impuesto de los vehículos de la Entidad, por valor de \$1.052.000.

3.2. Servicio de la deuda pública

Servicio de la deuda pública interna - Aportes al fondo de contingencias

Con el fin de atender los eventuales pasivos contingentes judiciales como las obligaciones pecuniarias derivadas de las sentencias y conciliaciones judiciales desfavorables para la Entidad, se contempló un presupuesto por un valor de \$59.062.000, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.4.7. denominado "Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales", del Decreto 1266 de 2020, el cual establece que *"Las Entidades Estatales deberán realizar anualmente los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por procesos judiciales, en concordancia con el Plan de Aportes aprobado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los aportes se entenderán ejecutados una vez sean transferidos al Fondo de conformidad con lo previsto en el artículo 4 o de la Ley 448 de 1998 o las normas que la complementen, modifiquen o sustituyan"*.

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 11 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



El valor mencionado fue calculado con base en la aplicación de la metodología establecida en la Resolución 2159 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.

Esa metodología tiene como insumo el informe denominado "contingente por entidad", generado automáticamente por el sistema Ekogui administrado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, el cual, contiene los procesos judiciales con cuantía en los que la CRC es demandada. Ese informe debe ser importado al sistema de cálculo del MHCP.

Una vez importado tal informe en el sistema dispuesto por el MHCP, la entidad tiene la opción de elegir la exclusión de algunos de esos procesos judiciales, acción que es realizada automáticamente dentro de la configuración del reporte, con base en cálculos matemáticos preconfigurados.

Realizado ese ejercicio por parte de la CRC, el sistema arrojó el monto total para ser provisionado, el cual, correspondió a un poco más de \$59 mil millones.

Al ser este un monto exorbitante, que supera la capacidad de recaudo de la Comisión, si se tiene en cuenta que por concepto de la contribución de la que trata el artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la CRC recaudó en 2024 un valor de \$49.580.641.000 y en 2025 un monto de \$50.654.111.000.

Así las cosas, de acuerdo con la capacidad de recaudo proyectada para 2027, y teniendo en cuenta que deben también aprovisionarse los valores propios del anteproyecto de presupuesto, como los gastos de funcionamiento y de inversión, se concluyó que la CRC solo está en capacidad de aprovisionar el 0,1% del valor arrojado al aplicar la metodología, esto es, la suma de \$59.062.000, valor que fue reportado, junto con el correspondiente formulario de cálculo de aportes a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, dentro de los plazos establecidos para esta entidad

3.3. Gastos de Inversión

La CRC, como se mencionó previamente, tiene como funciones asignadas: promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, entre otras, consignadas en el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 18 de la Ley 1978 de 2019.

Para poder dar cumplimiento a estas obligaciones, la CRC requiere de dos proyectos de inversión, alineados con su misión, la cual se encuentra formulada dentro del Plan Estratégico 2025-2029 "*Promover la competencia, la inversión, el pluralismo informativo y la protección de los derechos de los usuarios y audiencias en los mercados de servicios de comunicaciones, evitando el abuso de posición dominante, para que los servicios sean económicamente eficientes y reflejen altos niveles de calidad*". Por lo anterior, y para garantizar el desarrollo de las actividades previstas dentro de

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 12 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



estos proyectos de inversión, esta Entidad requiere que, en las instancias correspondientes del Gobierno Nacional, le sea aprobado para la vigencia 2027, un presupuesto total para gastos de inversión por valor de **\$18.470.208.000**, distribuido en sus dos proyectos, así:

- Proyecto No. 2018011000144 *"Estudios que permitan generar un entorno abierto, transparente y participativo para los agentes del ecosistema digital nacional"*, rubro presupuestal C-2301-0400-1, por la suma de \$11.537.502.000, lo cual representa una disminución de 10,26% con respecto al presupuesto del año en curso el cual tiene un valor de \$12.855.916.000.
- Proyecto No. 2 en etapa de formulación con el acompañamiento del DNP (el cual se encuentra orientado al fortalecimiento institucional y de tecnologías de la información de la entidad), por la suma de \$6.932.706.000 lo cual representa una disminución de 1,19% con respecto al presupuesto asignado en 2026 al proyecto de: "Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y administrativas de la CRC para soportar la toma de decisiones regulatorias y la optimización de servicios a la ciudadanía" el cual tiene un valor de \$7.016.302.000.

Como se podrá observar en las siguientes secciones de este documento, las actividades previstas dentro de estos proyectos guardan coherencia con lo establecido en la Ley 1978 de 2019, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y sus perspectivas de acción.

3.3.1. Proyecto: "Estudios que permitan generar un entorno abierto, transparente y participativo para los agentes del ecosistema digital nacional" - BPIN 2018011000144

Objetivo 1: Promover la protección de los derechos de los usuarios, la competencia en el mercado, la inversión en infraestructura y la calidad de los servicios.

- **Iniciativas en temas relacionados con Diseño Regulatorio**

Asesoría en regulación de mercados

Se ha identificado la necesidad de contar con apoyos especializados que fortalezcan la capacidad técnica de la Entidad para abordar los retos regulatorios asociados al sector de las comunicaciones. La complejidad creciente de los mercados de telecomunicaciones y la evolución tecnológica de las redes requieren análisis interdisciplinarios que integren perspectivas de ingeniería, economía cuantitativa y análisis de mercados. En particular, el diseño y evaluación de iniciativas regulatorias exige comprender en profundidad el funcionamiento técnico de las redes, evaluar el comportamiento de los mercados mediante herramientas econométricas y de analítica de datos, y analizar las dinámicas competitivas y estratégicas de los agentes del sector. Estos ejercicios demandan

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 13 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

conocimientos altamente especializados y experiencia práctica que permitan soportar técnicamente las decisiones regulatorias y asegurar que las medidas que adopte la Comisión respondan de manera adecuada a las condiciones reales del mercado.

En este contexto, se requiere contar con apoyos especializados en tres dimensiones complementarias. En primer lugar, un apoyo técnico en ingeniería que permita analizar aspectos relacionados con infraestructura de redes, calidad de los servicios, arquitectura de redes y condiciones técnicas de acceso e interconexión, entre otros. En segundo lugar, un apoyo cuantitativo con formación en economía y analítica de datos que contribuya al desarrollo de modelos econométricos, análisis estadísticos y explotación de grandes volúmenes de información para sustentar los estudios regulatorios. Finalmente, un apoyo especializado en análisis de mercados que permita evaluar la estructura competitiva del sector, analizar incentivos económicos de los agentes y apoyar la formulación de medidas regulatorias orientadas a promover la competencia y la eficiencia en la prestación de los servicios de comunicaciones. La articulación de estos perfiles especializados permitirá fortalecer la capacidad analítica de la Coordinación y garantizar que las decisiones regulatorias de la CRC se sustenten en análisis técnicos rigurosos e integrales.

Asesoría especializada en costeo de redes de telecomunicaciones e infraestructura soporte

Se requiere la contratación de expertos en modelación de costos de redes de telecomunicaciones, con experiencia comprobada en el desarrollo y aplicación de metodologías de costeo utilizadas en el análisis económico y regulatorio del sector. Este apoyo especializado permitirá acompañar técnicamente a la Comisión en los ejercicios de estimación de costos que se requieran en el marco de los proyectos regulatorios adelantados por la Entidad, particularmente aquellos relacionados con acceso e interconexión de redes, esquemas de remuneración mayorista, compartición de infraestructura y evaluación de condiciones de infraestructura para la prestación de servicios de comunicaciones.

La participación de expertos en modelación de costos resulta fundamental para garantizar que los ejercicios de costeo se desarrollen utilizando metodologías robustas y consistentes con las características técnicas de las redes de telecomunicaciones y con los criterios económicos utilizados en la regulación sectorial. De esta manera, la Entidad podrá contar con análisis especializados que fortalezcan la calidad técnica de los proyectos regulatorios y contribuyan a la formulación de medidas orientadas a promover la competencia, la inversión en infraestructura y la prestación eficiente de los servicios de comunicaciones.

- **Iniciativas en temas de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria**

Consumo crítico, entornos audiovisuales seguros y prevención de la desinformación.

En cumplimiento de los mandatos establecidos por la Ley 1978 de 2019 a la CRC, que incluyen la garantía del pluralismo e imparcialidad informativa, y la protección de las audiencias, particularmente

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 14 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



de niños, niñas y adolescentes —NNA—, se evidencia la necesidad de continuar con este proyecto, como un conjunto integral de actividades pedagógicas, informativas y de articulación interinstitucional que promuevan la garantía del pluralismo informativo, la protección y defensa de los derechos de las audiencias.

Uno de los principales componentes está asociado a las acciones, proyectos y responsabilidades que para la CRC se derivan de la reglamentación de la Ley 2489 de 2025 «por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país», así como de las actividades de articulación intersectorial, incluyendo estrategias, eventos, talleres y elaboración de documentos enmarcadas en el Consenso Nacional de Cuidado Digital. Igualmente involucra el fortalecimiento de las estrategias y herramientas pedagógicas de la CRC.

Monitoreo, observación y análisis de contenidos.

Esta actividad se relaciona directamente con los objetivos misionales y las competencias de la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la CRC en el marco de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control, como garantía de salvaguarda de los derechos e intereses de las audiencias, la ciudadanía en general y, más propiamente, la protección de la familia y los niños, las niñas y adolescentes del país. Su desarrollo se cimienta en la necesidad de iniciar o no los procedimientos o actuaciones administrativas a las que haya lugar de cara a contenidos específicos y frente a los operadores, en relación con la inobservancia de la regulación vigente. También se establece como un espacio de análisis y monitoreo del pluralismo informativo en los contenidos audiovisuales de la televisión abierta colombiana.

Estudio Impacto de la IA en las dinámicas de consumo, la protección de audiencias y el pluralismo informativo en los contenidos audiovisuales

Con el fin de contar con elementos prospectivos de cara a diseñar estrategias regulatorias y no regulatorias para el cumplimiento de la misionalidad de CRC en temas de contenidos audiovisuales, para 2027 se requiere contratar un estudio sobre el impacto e influencia de la IA en las dinámicas de consumo audiovisual, pluralismo e imparcialidad, integridad de la información, y protección de derechos de las audiencias en diversas plataformas y pantallas.

Servicios técnicos profesionales en materia de regulación de contenidos audiovisuales

Para asumir sus funciones en materia de regulación de contenidos audiovisuales, la Comisión de Regulación de Comunicaciones requiere contar con servicios profesionales especializados para apoyar la protección y defensa de los derechos de los televidentes, la pedagogía regulatoria, la promoción de los derechos de la niñez en lo audiovisual, la promoción de entornos audiovisuales seguros, la protección y promoción del pluralismo informativo y de la participación ciudadana en los temas que puedan afectar al televidente. Estos objetivos se concretan a través del desarrollo de

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 15 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



actividades como diseño de estudios sectoriales, análisis y observación de contenidos, análisis de datos e información cualitativa y cuantitativa, la implementación de actividades pedagógicas y la planeación de estrategias de difusión y visualización de dicha información, así como la implementación de estrategias y proyectos que hacen parte de la Agenda Regulatoria y el Plan de Acción de la Entidad.

- **Iniciativas en temas de Analítica de Datos**

- Suscripciones de información

Se requiere contar con información sectorial de reconocidos expertos en elaboración y compilación de estadísticas mundiales del sector para el desarrollo de la regulación. Esta información se constituye en fuente necesaria y de apoyo transversal en las diferentes iniciativas adelantadas por la CRC, tanto en materia TIC como de Contenidos Audiovisuales, para fortalecer el análisis y diagnóstico en los proyectos de la Agenda Regulatoria.

- Separación Contable

Se requiere la contratación de servicios profesionales especializados que apoyen la consolidación y el análisis de los datos obtenidos para el año 2026, como resultado de las obligaciones del régimen de Separación Contable aplicable a los prestadores de redes y servicios de telecomunicaciones. Esta información es un insumo dentro del desarrollo de las diferentes iniciativas regulatorias adelantadas por la Entidad.

- Servicios técnicos profesionales en materia de análisis de datos

Se requiere apoyo profesional para apoyar en el desarrollo de actividades relacionadas con la extracción, transformación, procesamiento y visualización de datos de los sectores de telecomunicaciones, postal y de contenidos audiovisuales, los cuales son obtenidos a través de los reportes periódicos realizados por los agentes regulados.

- **Iniciativas en temas relacionados con Prospectiva Estratégica e Innovación**

- Estudios derivados de recomendaciones de la OCDE

La CRC, en el marco de sus funciones misionales y atendiendo los retos derivados de la convergencia tecnológica y la evolución de los mercados digitales y de telecomunicaciones, así como las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el diagnóstico sobre la conectividad digital y los mercados de comunicaciones en Colombia, requiere contar con recursos para la contratación de apoyos especializados para la elaboración de estudios y asesorías con el fin de atender las mencionadas recomendaciones e integrar las acciones requeridas al ciclo regulatorio de la CRC.

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 16 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Innovación y gestión del conocimiento

En el marco del Plan Estratégico Institucional y con el ánimo de implementar acciones para aportar al pilar estratégico de innovación y mejora regulatoria, se requiere contar con servicios especializados que acompañen la implementación de actividades como:

- Talleres y espacios de experimentación con agentes del sector, incluyendo operadores de redes y servicios de telecomunicaciones, academia y otros actores del ecosistema digital, que contribuyan a la apropiación de la regulación y una mayor participación en los procesos misionales de la CRC, así como el fortalecimiento de la cultura de innovación al interior de la CRC.
- Apoyar los desarrollos metodológicos con enfoque de innovación de las iniciativas que implemente la CRC a nivel regional o local, relacionadas con la transferencia del conocimiento en TIC o contenidos audiovisuales.

Apoyo especializado en el fomento de la cultura de la innovación en la CRC

El conocimiento es el activo más importante para el logro de la estrategia de las organizaciones, y por esta razón el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG establece que la dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es fundamental para su aprendizaje y su continua evolución.

En concordancia con lo anterior, se ha identificado la necesidad de contar con servicios de apoyo a la gestión y desarrollo de actividades, que contribuyan a promover y potenciar la apropiación de la regulación y el uso de herramientas de innovación de acuerdo con el Plan de Acción de la CRC para la vigencia 2026, en particular en relación con el desarrollo de metodologías y herramientas de innovación: Crear o adaptar modelos para la gestión de proyectos innovadores que permitan impactar los procesos y procedimientos de la organización, como guías, manuales, plantillas y protocolos de trabajo, que contribuyan al logro de los objetivos planteados por la entidad.

- **Iniciativas en temas relacionados con Gestión Jurídica**

Asesoría Jurídica altamente especializada en materia de derecho administrativo, derecho de la competencia y regulación de telecomunicaciones

En desarrollo de las funciones atribuidas a la CRC mediante la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 20019, así como en la 1369 de 2009, esta entidad debe expedir, actualizar y modificar periódicamente el marco regulatorio de las redes y los servicios de comunicaciones, a fin de que

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 17 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



refleje las necesidades de un sector altamente dinámico y cambiante, para promover la competencia en los mercados, evitar el abuso de posición dominante, y garantizar la protección de los derechos de los usuarios, con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente y refleje altos niveles de calidad, de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora. Le corresponde a esta entidad también ejercer funciones encaminadas a promover el pluralismo informativo y ejercer funciones de inspección, vigilancia y control en materia de contenidos.

Así mismo, debe llevar a cabo actuaciones administrativas de solución de controversias, decidir sobre solicitudes de autorización de desconexiones, aprobar las Ofertas Básicas de Interconexión, y resolver recursos de apelación contra actos de cualquier autoridad que se refieran a la construcción, instalación u operación de redes de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, bajo las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), las normas especiales aplicables a las actuaciones, dependiendo de su naturaleza, y el Código General del Proceso (CGP), a fin de proteger los derechos y el respeto de los principios consignados en la Constitución Política.

También le corresponde a la Comisión ejercer la defensa judicial en los procesos que se adelanten en contra de la CRC o en los que la Comisión sea parte, mediante la atención oportuna de los requerimientos, demandas y demás trámites judiciales bajo los presupuestos establecidos en el CPACA y el CGP.

El análisis jurídico en torno a la debida aplicación de las normas que rigen las actuaciones administrativas que adelanta la CRC exige contar con una visión que, desde la perspectiva del derecho administrativo, del derecho de la competencia y de la regulación de telecomunicaciones, permita garantizar el estricto cumplimiento de los principios y reglas que conforman el derecho al debido proceso y de los principios constitucionales que sustentan las facultades de intervención otorgadas por el legislador a esta Comisión, así como la proporcionalidad y razonabilidad de las medidas que adopte. Así mismo, resulta necesario contar con este acompañamiento en aras de estructurar estrategias jurídicas de defensa robustas en sede jurisdiccional, en la medida en que, en dicho escenario, se controvierten algunas de las decisiones regulatorias adoptadas por la Comisión.

Apoyo especializado en urbanismo, arquitectura y ordenamiento territorial para las TIC

La CRC debe adelantar labores relacionadas con la revisión de temas arquitectónicos y estructurales para la implementación del Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones en propiedad horizontal – RITEL, y análisis de condiciones para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, en cumplimiento de las funciones contenidas en el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009 (Ley TIC) y el artículo 193 de la Ley 1753 de 2015 y el 309 de la Ley 1955 de 2019. Adicionalmente, es necesario contar con el apoyo técnico para la revisión de las consultas en temas arquitectónicos y estructurales que surjan en el marco de la implementación del Reglamento.

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 18 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Por otro lado, con la propuesta incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, de modificación al artículo 193 de la Ley 1753 de 2015, de crear un procedimiento único para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones de obligatorio cumplimiento para los municipios, se debe hacer seguimiento a esta iniciativa y contemplar el apoyo a la correcta implementación del procedimiento, para lo cual se va a requerir apoyo profesional con conocimiento especializado en diferentes aspectos del desarrollo urbano como las diferentes zonas y usos del suelo en los municipios, las zonas protegidas, de conservación arquitectónica y de patrimonio cultural.

Compilación y actualización normativa

Con el propósito de brindar a los ciudadanos y grupos de interés de la CRC una herramienta que permita la consulta detallada de la normativa actualizada, y que mantenga la concordancia entre la normatividad, e incorpore el análisis y síntesis jurídico que identifique su desarrollo doctrinal y jurisprudencial e incluya las disposiciones regulatorias que en ejercicio de su actividad legal haya expedido la CRC, es necesario contar con los recursos que permitan mantener actualizado el normograma de la CRC, dispuesto en su página web

Seguimiento a procesos judiciales

Es indispensable contar con acompañamiento para el seguimiento de los procesos judiciales en los que la CRC es parte o interviniente, para así garantizar el correcto y efectivo ejercicio de la defensa judicial de la CRC.

- **Iniciativas en temas relacionados con la Gestión Financiera**

Asesoría tributaria para temas de contribución

La CRC requiere contar con asesoría y acompañamiento altamente especializado en el desarrollo del régimen sancionatorio contenido en el Estatuto Tributario, proceso de fiscalización, cobro coactivo y gestión administrativa y contable respecto a las contribuciones que deben pagar a la CRC los Operadores. Por lo anterior se requiere apoyo jurídico y tributario para la gestión en 2027.

Objetivo 2: Fortalecer el posicionamiento de la CRC y su relacionamiento con todos los grupos de interés, y divulgar la regulación e información de la CRC de manera oportuna y sencilla.

Iniciativas en materia de relacionamiento con grupos de valor

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 19 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) concibe la gestión de los grupos de valor como un eje estratégico transversal, fundamental para consolidar su rol como regulador único y convergente de los sectores de telecomunicaciones, servicios postales y contenidos audiovisuales.

En este contexto, la CRC orienta su estrategia de relacionamiento hacia dos propósitos centrales:

- Consolidar el posicionamiento institucional de la CRC como autoridad regulatoria técnica, independiente y referente regional en materia de regulación convergente.
- Fortalecer la participación de los grupos de valor en la actividad regulatoria, promoviendo el empoderamiento de los usuarios, la formación de audiencias y la apropiación de la regulación por parte de los agentes del ecosistema digital.

Para avanzar en estos propósitos, la CRC implementa iniciativas orientadas a:

- La divulgación estratégica de su gestión y de las decisiones regulatorias.
- La atención oportuna, transparente y de calidad a los requerimientos de los grupos de valor.
- El seguimiento y análisis de iniciativas legislativas relacionadas con los sectores regulados.
- El posicionamiento nacional e internacional de la CRC como una autoridad regulatoria técnica de referencia en la región.

Comunicación externa y estrategia digital

Con el fin de fortalecer la visibilidad de su gestión y fomentar la participación en los procesos regulatorios, la CRC requiere el desarrollo de estrategias integrales de comunicación orientadas a la divulgación clara, accesible y oportuna de su labor institucional y de la regulación expedida.

Estas estrategias se apoyan en la producción de contenidos gráficos, multimedia y audiovisuales, así como en su difusión a través de medios de comunicación tradicionales y especializados, prensa, radio, televisión y medios digitales, tanto a nivel nacional como internacional.

De igual forma, la CRC utiliza de manera estratégica sus canales digitales oficiales, incluyendo su portal web y redes sociales, con el propósito de ampliar el alcance de la información y facilitar el acceso de los distintos grupos de valor a los contenidos regulatorios. En este sentido, se requiere contar con apoyo profesional para la administración, actualización y gestión técnica y de contenidos del portal web institucional y de los demás canales digitales de la Entidad, garantizando su alineación con la Estrategia de Comunicaciones, así como con los lineamientos de accesibilidad, transparencia y Gobierno Digital.

Adicionalmente, para fortalecer la implementación de la estrategia de comunicaciones de la CRC, se requiere apoyo especializado en diseño gráfico y dirección de arte, orientado a la creación de piezas gráficas estáticas y animadas, la diagramación de materiales institucionales y el desarrollo de acciones de comunicación interna, externa y digital. De igual manera, se requiere acompañamiento

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 20 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



profesional en realización y producción audiovisual, que permita la planeación, grabación, edición y entrega de contenidos institucionales, así como la cobertura de eventos y actividades de la Entidad, garantizando altos estándares de calidad técnica, coherencia con la identidad visual institucional y criterios de comunicación accesible e inclusiva.

Así mismo, resulta necesario contar con apoyo profesional para la implementación, ejecución, seguimiento y optimización de la estrategia de comunicaciones digitales, mediante la gestión integral de redes sociales y demás canales institucionales, la planificación y producción de contenidos estratégicos y accesibles, el monitoreo y análisis de indicadores de desempeño digital y la interacción con los diferentes grupos de valor, en coherencia con los principios de lenguaje claro, comunicación inclusiva, transparencia, participación ciudadana e identidad institucional definidos por la CRC.

Para mantener informados a los colaboradores sobre el comportamiento del sector TIC y el entorno informativo, se requiere además contar con un servicio permanente de monitoreo de medios y redes sociales, que permita disponer de información oportuna y relevante para la toma de decisiones.

Con el propósito de fortalecer la interacción con los actores del ecosistema digital, la CRC también requiere adelantar procesos de medición del Nivel de Satisfacción del Usuario (NSU) respecto de los servicios prestados por la Entidad. Este ejercicio permitirá identificar con mayor precisión sus necesidades, expectativas e intereses, facilitando el diseño de estrategias de comunicación y participación más efectivas.

En línea con su compromiso con la accesibilidad y la inclusión, la CRC requiere igualmente contar con servicios de interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC) para la traducción de contenidos audiovisuales institucionales, así como para la interpretación en espacios comunicacionales y eventos oficiales organizados por la Entidad, garantizando una comunicación accesible para todos los ciudadanos y el cumplimiento de los principios de inclusión que orientan la gestión institucional.

En el ámbito nacional, la CRC también impulsa una estrategia de relacionamiento territorial orientada a fortalecer el diálogo con los actores del ecosistema digital en las distintas regiones del país, promover una mayor apropiación de la regulación y abordar los retos de conectividad, innovación y desarrollo digital desde una perspectiva regional. En este marco, la Entidad organiza eventos, mesas de trabajo y espacios de diálogo multisectorial que contribuyen a la ejecución de su Agenda Regulatoria. Para garantizar su adecuada realización, se requiere el apoyo de empresas especializadas en la producción y logística de eventos, que permitan asegurar altos estándares de calidad y eficiencia en el desarrollo de estas actividades.

Fortalecimiento de las consultas y trámites de la CRC

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 21 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



De conformidad con lo establecido en el artículo 22, numeral 8, de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) tiene la competencia de determinar estándares y certificados de homologación para equipos terminales, bienes y elementos técnicos utilizados en la prestación de servicios de telecomunicaciones, televisión abierta radiodifundida y radiodifusión sonora.

En ejercicio de esta función, la CRC es responsable de la homologación de los equipos que se conectan a las redes de telecomunicaciones del Estado, así como de la planeación, atribución, asignación, recuperación, administración y gestión de los recursos de identificación, fundamentales para el adecuado funcionamiento del ecosistema de comunicaciones.

Para garantizar la eficiencia, oportunidad y calidad en la gestión de estos procesos, se requiere contar con acompañamiento técnico especializado que permita fortalecer la atención de consultas técnicas, la gestión de solicitudes relacionadas con la homologación de equipos terminales móviles (ETM) y la emisión de conceptos técnicos de viabilidad. De igual manera, se requiere soporte técnico para el análisis de solicitudes y el desarrollo de actividades asociadas a la gestión integral de los recursos de identificación a cargo de la Entidad.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer la estrategia institucional de servicio al ciudadano y de relacionamiento con los grupos de valor, la CRC requiere apoyo profesional a la Coordinación de Relaciones con Grupos de Valor orientado a la racionalización de trámites, la mejora continua en los procesos de atención y el incremento de los niveles de satisfacción de los usuarios y actores del sector. Este apoyo incluye el seguimiento y gestión de solicitudes, consultas y trámites, el monitoreo de la operación de los canales de atención, así como el acompañamiento en la elaboración y ejecución de planes de emisión de espacios institucionales, en concordancia con los procedimientos y lineamientos vigentes.

De igual manera, con el propósito de asegurar una atención integral y oportuna a los distintos grupos de valor, la CRC requiere contar con agentes especializados en atención y gestión de solicitudes, que apoyen la administración de los diferentes canales de interacción con la ciudadanía y los actores del sector, incluyendo líneas telefónicas, asistente virtual, redes sociales, comunicaciones escritas y atención presencial.

Este acompañamiento permitirá fortalecer la capacidad institucional para gestionar de manera eficiente los requerimientos, consultas y trámites asociados a las competencias regulatorias de la CRC, garantizando altos estándares de servicio, trazabilidad en la gestión y una experiencia de atención alineada con las necesidades de los usuarios y del sector.

Seguimiento estratégico a la actividad legislativa

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 22 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



Como entidad de la Rama Ejecutiva con funciones regulatorias, la CRC debe asegurar la articulación de su gestión con el marco normativo y las iniciativas legislativas que se tramitan en el Congreso de la República.

En este sentido, resulta fundamental realizar un seguimiento estratégico y permanente a los proyectos de ley y demás iniciativas legislativas que puedan incidir en los sectores TIC, postal y audiovisual.

Este monitoreo permite a la CRC participar oportunamente en el debate legislativo, formular observaciones técnicas y atender los requerimientos de información o conceptos solicitados por el Congreso de la República, contribuyendo al fortalecimiento de políticas públicas y marcos regulatorios que beneficien al ecosistema digital.

Posicionamiento y relacionamiento nacional e internacional

Como regulador convergente del sector de telecomunicaciones, servicios postales y contenidos audiovisuales, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) debe consolidar su presencia en escenarios nacionales e internacionales de diálogo, cooperación y construcción de políticas públicas. En este sentido, participa activamente en espacios de alto nivel organizados por organismos y redes internacionales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Unión Postal Universal (UPU), la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), entre otras organizaciones relacionadas con los sectores TIC, postal y audiovisual.

La participación en estos espacios permite fortalecer las capacidades técnicas y regulatorias de la Entidad, facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, y posicionar a la CRC como un referente técnico en la región en materia de regulación convergente y desarrollo del ecosistema digital.

Adicionalmente, la CRC promueve la identificación, gestión e implementación de esquemas de cooperación técnica internacional con organismos multilaterales y entidades de desarrollo, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y el Banco Mundial (BM), entre otros. Estas alianzas contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Entidad, apoyan el desarrollo de estudios técnicos especializados y facilitan la adopción de mejores prácticas regulatorias para enfrentar los retos asociados a la transformación digital.

Para fortalecer la participación de la CRC en estos espacios y avanzar en la identificación, gestión e implementación de iniciativas de cooperación técnica internacional, se requiere contar con apoyo especializado que permita acompañar estas actividades, facilitando la articulación institucional, la

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 23 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



preparación y seguimiento de las agendas de cooperación y la coordinación de los espacios de intercambio técnico con organismos multilaterales y entidades internacionales.

Así mismo, para garantizar la participación efectiva en estos escenarios y el desarrollo de dichas iniciativas, se requiere contar con una empresa especializada y autorizada en la prestación de servicios de tiquetes aéreos, que permita asegurar el suministro oportuno para los desplazamientos nacionales e internacionales del personal de la Entidad.

3.3.2. Proyecto Fortalecimiento institucional y de Tecnologías de la Información de La CRC (código BPIN por asignar)

Objetivo 1 en etapa de formulación orientado al fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la entidad

Licenciamiento

Para fortalecer la gestión y provisión de capacidades tecnológicas en la operación institucional, es imprescindible optimizar el soporte y mantenimiento de las herramientas existentes en la CRC. Esta renovación permitirá acceder a actualizaciones avanzadas y soporte especializado, asegurando la continuidad, disponibilidad y eficiencia en la prestación de los servicios tecnológicos institucionales, entre los cuales se destacan:

EMS-antivirus, Configuration Manager	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 180 licencias.
Office 365 Plan E1.	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 83 licencias.
Office 365 Plan E3.	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 190 licencias.
Microsoft Teams Enterprise	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 180 licencias.
Suite Adobe Cloud y Acrobat	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 1 licencia.
Power BI Pro	Renovación de 30 licencias para el cumplimiento de las funciones de los Grupos Internos de Trabajo.
Herramienta de Proyectos MS Planner	Renovar el servicio, soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado de 53 licencias.

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 24 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Editor PDF	Renovar la suscripción de las 25 licencias.
Phone System Open (teams)	Renovación Microsoft Teams integración telefónica 60 licencias.
Windows Enterprise	Renovación por dos (2) años del soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 155 licencias.
Mailing	Contratar una aplicación por servicios (SaaS) para el envío masivo de correos (mailing) para la ejecución de actividades de comunicación externa y digital de la CRC.
Microsoft 365 Copilot Subscription CSP	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado, además de adquirir nuevas licencias para dar cobertura a los colaboradores de la CRC. 50 licencias.
Power Automate Premium Subscription CSP	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado, además de adquirir nuevas licencias para dar cobertura a los colaboradores de la CRC. 10 licencias.

Servicios de Infraestructura Tecnológica

Las iniciativas tecnológicas estratégicas, proyectos y procesos de contratación orientados a la Infraestructura Tecnológica de la CRC, tienen como objetivo central asegurar la evolución constante, el soporte eficiente y la modernización integral de los componentes tanto físicos como lógicos que conforman una infraestructura híbrida, adaptable y de vanguardia. Esta infraestructura robusta es la base que habilita la provisión de servicios tecnológicos de alto valor para todos los grupos de interés de la Entidad. Por lo anterior, para asegurar la máxima disponibilidad y resiliencia de dicha infraestructura, es imprescindible contar con los siguientes elementos:

- Renovación de los servicios de Nube Pública.
- Renovación de los servicios de Backup (*Licenciamiento, soporte y coadministración*).
- Renovación de la plataforma ITSM para la gestión de la mesa de servicio, control de cambios y gestión de inventarios tecnológicos.
- Renovación de los productos y servicios para las redes y seguridad perimetral de la infraestructura híbrida, la cual incluye, las soluciones de seguridad para estaciones cliente y la actualización constante del protocolo IPv6.

Servicios de Mantenimiento

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 25 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Para mantener una adecuada capacidad tecnológica y un funcionamiento idóneo de la infraestructura, la Coordinación de Tecnologías y Sistemas de Información desarrolla cada año un plan de mantenimiento que le permite garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y sus componentes. Este plan busca evitar fallas repetitivas e inesperadas de los equipos, disminuyendo los costos operativos por reparación, conservar su vida útil y anticiparse a fallas que puedan sufrir como consecuencia del uso habitual o del proceso de obsolescencia tecnológica en la línea de tiempo, o en su defecto proceder con la corrección de la falla a través de la adquisición de repuestos, piezas y/o accesorios en caso de darse daño de alguno de sus componentes.

El plan de mantenimiento contempla para el año 2027, las siguientes actividades:

- *Mantenimiento de ETP (Equipos Tecnológicos y Periféricos):* Garantizar la continuidad de los servicios de la CRC relacionados con el Circuito Cerrado de TV (CCTV), equipos de cómputo y periféricos de usuario final, servidores internos, así como de los repuestos o suministros requeridos para su operación.
- *Servicios de soporte y mantenimiento para impresoras, escáneres, así como el suministro de insumos:* Contar con servicios que permitan garantizar soporte técnico proactivo y reactivo para los servicios de impresión y digitalización, así como el suministro de insumos necesarios para la operación.
- *Mantenimiento Cableado Estructurado:* Contratación servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del cableado estructurado de datos de la Entidad.
- *Mantenimiento del Sistema de Aire Acondicionado y UPS:* Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos que garantizan el adecuado funcionamiento del Data Center de la CRC.

Sistemas de Información

Para garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas de información de carácter misional, de gestión y operación de la CRC soportados sobre la infraestructura de Nube Pública de la Comisión y tercerizados en modalidad Software como Servicio (SaaS), es necesario garantizar la actualización, el soporte y las nuevas implementaciones que aseguren que la Entidad cuente con los sistemas de información requeridos para su operación, las versiones actualizadas, así como las correcciones y soportes ante fallas que se puedan presentar, para los siguientes sistemas:

- *Sistema de Gestión Documental – Onbase:* Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado del Sistema de Gestión Documental de la CRC.

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 26 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



- *Nómina y gestión del talento humano:* Aplicativo Humano – Sistema de Nómina, Bienestar Social, Planta de Personal y gestión del Talento Humano en modalidad SaaS, para garantizar el soporte, actualización de versión del sistema y contar con una bolsa de horas disponibles para acompañamiento en procesos especiales de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
- *Sistema Integrado de Gestión Estratégica:* Renovación del servicio de actualización, soporte y mantenimiento de la Herramienta Integrada de Gestión Estratégica "Pensemos".
- *Asiste Virtual-Agenti (SOFIA) y ChatWEB:* Soporte y mantenimiento del asistente virtual de la CRC, incluido acompañamiento en caso de indisponibilidad del servicio, actualizaciones de software a nuevas versiones, corrección de errores y el fortalecimiento de la herramienta, en cuanto sus funcionalidades e interacción con el usuario.
- *Desarrolladores de Software InHouse:* Contar con personal especializado en el ciclo de desarrollo de software para la implementación de las nuevas necesidades de la CRC en el marco del Plan Estratégico de Tecnología y las Comunicaciones PETI (sistemas misionales).
- *AyMSoft Aplicativo de Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo:* Renovación del servicio SaaS para el soporte y mantenimiento de la herramienta para el control administrativo de los inventarios y de propiedad planta y equipo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Seguridad de la Información

Para el componente de seguridad de la información y seguridad digital, la CRC debe seguir fortaleciendo sus capacidades respecto a la administración de los riesgos digitales e incidentes cibernéticos en cumplimiento de la siguiente reglamentación: **Resolución No. 00500 de marzo 10 de 2021** "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital", el **Decreto 767 de 2022** "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", la directiva presidencial 02 de febrero de 2022 con el asunto "Reiteración de la política pública en materia de Seguridad Digital" y las demás respecto a la implementación de las medidas técnicas, administrativas y humanas tendientes a garantizar la seguridad y privacidad de los activos de información de la CRC; por lo anterior, se hace necesario la contratación de las siguientes actividades:

- *Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y Centro de Control de Red (NOC):* La continuidad y fortalecimiento del servicio de SOC-NOC resulta fundamental para la protección integral y el funcionamiento eficiente de la infraestructura híbrida de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Este servicio estratégico permite el monitoreo proactivo y permanente de las redes y servicios tecnológicos, facilitando la detección, análisis y respuesta oportuna ante

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 27 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



incidentes de ciberseguridad. Asimismo, el SOC-NOC supervisa de manera centralizada todos los componentes críticos de la Entidad—como servidores, equipos de cómputo, bases de datos, aplicaciones, sitios web y demás sistemas—, identificando fallas, alertas, señales débiles o comportamientos anómalos que puedan indicar amenazas, vulnerabilidades o necesidades de actualización. Contar con capacidades de automatización para la corrección de vulnerabilidades no solo incrementa la resiliencia tecnológica, sino que impulsa la madurez de la CRC en sus esquemas de ciberseguridad, garantizando así la continuidad y confiabilidad de los servicios institucionales.

- *Firmas Digitales y Certificados Digitales (SSL):* Adquisición, asistencia en la instalación y configuración de Certificados Digitales Sitio Seguro multidominio avanzado que garantizan la seguridad de los portales y sistemas de información de la CRC, así como la adquisición, asistencia en la instalación y configuración de las firmas digitales de función pública compatible con el sistema SIIF Nación II para la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
- *Servicios de Ethical Hacking:* La contratación de servicios de Ethical Hacking es esencial para identificar de manera proactiva posibles vulnerabilidades en los sistemas y redes institucionales antes de que puedan ser explotadas por actores maliciosos. Mediante pruebas controladas y autorizadas, los especialistas en Ethical Hacking permiten fortalecer la seguridad, anticiparse a amenazas emergentes y cumplir con estándares internacionales de protección, contribuyendo así a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información crítica de la organización.
- *Oficial de Seguridad de la Información (CISO):* La contratación del Oficial de Seguridad de la Información (CISO) en la CRC es fundamental para fortalecer y dar continuidad al gobierno de la ciberseguridad y garantizar la protección efectiva de los activos informáticos institucionales. Este rol estratégico lidera en la Entidad la definición, implementación y supervisión de políticas, procedimientos y controles que permiten anticipar, gestionar y mitigar riesgos asociados a amenazas cibernéticas, alineando la seguridad y privacidad de la información con los objetivos institucionales y los marcos normativos vigentes (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MinTIC, Guía para la administración de riesgos del DAFP, entre otros) y normatividad relacionada (ISO 27001, ISO 27701, ISO 22301, entre otras).

Objetivo 2 en etapa de formulación orientado al fortalecimiento del Sistema de Gestión de la CRC.

Fortalecimiento del Clima y la cultura Organizacional

La CRC, con el ánimo de cumplir con la normatividad vigente y continuar con el fortalecimiento de los diferentes aspectos que componen la Calidad de Vida Laboral, de Protección y Servicios Sociales, requiere para el 2027, contar con programas de bienestar social orientados a crear, mantener y optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 28 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

su calidad de vida y el de su familia, además dar continuidad al plan de fortalecimiento de clima y cultura organizacional. Con lo anterior, la CRC busca promover un ambiente y cultura organizacional que maximice el compromiso, la satisfacción de los colaboradores y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Fortalecimiento del capital intelectual de la entidad y capacitaciones en temas misionales

Con el propósito de cumplir con la normatividad vigente y de seguir fortaleciendo las competencias de los funcionarios de la CRC en el 2027, se requiere contar con recursos para desarrollar las actividades de capacitación de carácter misional.

Sistema Integrado de Gestión

La CRC enfocada en el mejoramiento continuo, se encuentra comprometida con la actualización, consolidación, seguimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, y para tal fin requiere contar con la herramienta necesaria para la administración de documentos e información de los diferentes sistemas de gestión, administración de riesgos, seguimiento y medición de indicadores, seguimiento de planes institucionales, entre otros.

Así mismo, se requiere contar con los recursos necesarios para llevar a cabo la auditoria de seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la CRC, en procura del mejoramiento continuo del Sistema y recursos necesarios para el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental, por cuenta del compromiso de la CRC con la protección del medio ambiente, lo cual implica prevenir y controlar los impactos ambientales que se puedan generar por la actividades y servicios que se prestan; garantizar la sostenibilidad ambiental en las actividades desarrolladas en el marco de la mejora continua y cumplir con las normas legales vigentes en torno al tema ambiental, realizar verificaciones y auditorías de su cumplimiento, así como propender por la Responsabilidad Social Institucional.

Por lo anterior, y de manera armónica con el Sistema Integrado de Gestión, se debe continuar con el desarrollo de actividades y programas propias del sistema.

3.4. Vigencias Futuras aprobadas para la vigencia 2027

Para la vigencia 2027, a la fecha, la CRC NO tiene vigencias futuras autorizadas.

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 29 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Anexo Formulario 2.10 Formularios de Programación – Anteproyecto Resumen Programático

Sector			
Inteligencia	Interior	Justicia Especial para la Paz	Justicia y del Derecho
Minas y Energía	Organismos de control	Planeación	Presidencia
Rama judicial	Registraduría	Relaciones exteriores	Salud y Protección Social
Tecnologías de la Información y...	Trabajo	Transporte	Vivienda, Ciudad y Territorio

RESUMEN ANTEPROYECTO 2027 POR PROGRAMAS Y PRODUCTOS FINALES	
NOMBRE PROGRAMA	PRODUCTO FINAL
2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	01 Servicio de acceso a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones
2399 Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	01 Servicio de fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Teniendo en cuenta los recursos de la CRC asignados al programa: **2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional**, cuyo producto de acuerdo con lo establecido en el Manual de Clasificación Programático del Gasto Publico es: Servicio de acceso a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, la entidad ha llevado a cabo avances importantes en:

- La formulación, desarrollo y divulgación de iniciativas y estudios regulatorios definidos en la Agenda Regulatoria indicativa anual, la cual se estructura de manera participativa con los diferentes grupos de interés y se somete a discusión del sector para definir las temáticas a trabajar y desarrollar en materia de regulación acorde con sus necesidades y prioridades.
- La incorporación de los pilares de la política de mejora regulatoria con el propósito de robustecer los análisis, fomentar la participación de los grupos de valor en el desarrollo de proyectos y simplificar el marco regulatorio a fin de consolidar una entidad robusta, con participación y liderazgo en escenarios nacionales e internacionales dentro del sector.

De esta manera, la entidad ha venido avanzando de forma consistente tanto en la estructuración, actualización y fortalecimiento de la regulación de comunicaciones y de contenidos audiovisuales, como en las correspondientes gestiones de vigilancia y control, con el objetivo de promover la libre y sana competencia entre los operadores de red y de servicios de telecomunicaciones, garantizar el cumplimiento de las normas y la protección de los derechos de los televidentes, establecer los parámetros de calidad de los servicios de telefonía, internet y televisión, llevar a cabo el monitoreo

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 30 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



de contenidos audiovisuales así como sanción a los operadores, concesionarios de espacios de televisión y contratistas de televisión nacional cuando se presentan incumplimientos.

Lo anterior, en procura del mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de telecomunicaciones y la protección de los derechos de los usuarios como fin primordial de la actividad regulatoria.

Por otro lado, respecto a los recursos asociados al programa: **2399 Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, cuyo producto es el *Servicio de fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*, la CRC ha podido avanzar en la atención de las necesidades y mejoramiento de la entidad en cuanto al fortalecimiento y actualización de la Infraestructura tecnológica, el desarrollo de sistemas y aplicativos requeridos en concordancia con los lineamientos de Gobierno Digital, la adquisición de herramientas tecnológicas necesarias para la toma de decisiones basadas en datos, la actualización de instrumentos del sistema de gestión documental acorde con las normativas de gestión de archivos y la actualización y mejoramiento continuo del Sistema Integral de Gestión de la CRC.

Por lo anteriormente manifestado, la CRC agradece la gestión para la aprobación de la totalidad los recursos solicitados, dado que son fundamentales para continuar con el desarrollo de las actividades propias de la misión de esta Entidad.

Con un cordial saludo,

FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA
Director Ejecutivo

Documento Justificativo Anteproyecto de Presupuesto 2027	Código: NA	Página 31 de 31
Elaborado por: Coordinadores Grupos Internos de Trabajo	Revisado por: Coordinación Ejecutiva	Fecha de revisión: 24/03/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025